



SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL
SUBDIVISIÓN DE ABASTECIMIENTO
RAC/PBH (RES. N° 170) (Carp. 109).

REF.: Autoriza contratación de servicio por trabajos de emergencia realizados en bombas elevadoras de agua potable ubicadas en el Edificio Central MOP., mediante la modalidad de Trato Directo.

FECHA, 10 ABR 2017

VISTO : Las necesidades del Servicio; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo de Hacienda N°250/04 y sus modificaciones vigentes; el Artículo 10°, N°3; el Decreto Supremo MOP N°1141/06; la Resolución SOP.N°2848/11; las atribuciones que me confiere el DFL N° 850/97 y la Resolución N°1600/08, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Ord. N°08 de fecha 04/04/2017, el Jefe (S) de la Subdivisión de Bienes y Servicios SOP., remite a esta Subdivisión de Abastecimiento, Presupuestos presentados por la empresa "**Sociedad Comercial RPM Limitada**", **RUT: 76.021.776-K**, por la suma total de \$ 13.128.937.- (IVA, incluido), valor correspondiente a trabajos de emergencia realizado en el sistema de Bombas elevadoras de agua potable, Sistema de Hidropack y otros que proveen de dicho elemento al Edificio Central MOP.

2.- Que, los trabajos mencionados comprendieron las siguientes actividades:

a) Reparación de Moto-Bombas N°2 y N°3, ubicadas en el Sector 59, segundo subterráneo del Edificio Central MOP., cuyos trabajos se describen en presupuestos respectivos.

b) Reparación de Moto-Bomba N°2, ubicada en el Sector 71, entre el primer y segundo subterráneo del Edificio Central MOP., cuyos trabajos se describen en presupuesto adjuntos.

c) Reemplazo de 03 Membranas de Sistema Hidropack, ubicadas en el Sector 59.

d) Reemplazo de 01 Membrana de Sistema Hidropack, ubicadas en el sector 71.

e) Cambio de Presostato Sistema Hidropack ubicado en el Sector 59.

3.- Que, es importante precisar que los desperfectos del Sistema se produjeron inicialmente en las Moto-Bombas, al momento de comenzados los trabajos de reparación de éstas, se detectó, además, que las membranas del Sistema Hidropack no producían la presión necesaria para impulsar el agua hacia toda la red que alimenta el Edificio, procediéndose a la apertura de los estanques hidroneumáticos, constatándose que éstas se encontraban rasgadas, situación que impedía mantener la presión de agua en toda la red del Edificio, lo que provocaba la pérdida total de presión dejando el Edificio en su totalidad sin este vital elemento, situación que nos llevó a contratar en forma directa los trabajos en cuestión y así evitar tener que suspender las labores diarias de la Institución.

4.- Que, conforme a lo expuesto, y dada la gravedad de la situación, era imprescindible llevar a cabo las reparaciones en forma urgente, razón por la cual no fue posible gestionar el trabajo a través de los canales normales que rigen sobre la materia.

SUBSECRETARIA OO. PP
OFICINA DE PARTES

10 ABR 2017

TRAMITADO

P/10811342.

5.- Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 4 anterior, la Subdivisión de Bienes y Servicios SOP., contrató directamente los servicios con la empresa "**Sociedad Comercial RPM Limitada**."

6.- Que, los trabajos de urgencia realizados en las bombas elevadoras de agua potable ubicada en el Edificio Central MOP, se encuentran autorizados por el Jefe de la División de Administración y Secretaría General SOP., según consta en los 6 presupuestos presentados por la empresa "**Sociedad Comercial RPM Limitada**", adjuntos.

7.- Que, el monto total de la presente contratación de servicio asciende a \$13.128.937 (IVA Incluido), según presupuestos y cuenta con el VºBº del Jefe de la División de Administración y Secretaría General.

8.- Que, este requerimiento no ingresó previamente a esta Subdivisión de Abastecimiento por tratarse de una urgencia, sino que llegó el hecho ya realizado, razón por la cual no corresponde solicitar Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).

RESUELVO: (EXENTO)

Nº 699 /

I.- **AUTORIZÁSE** los trabajos de urgencia realizados en el Sistema de Bombas elevadoras de agua potable, Sistema de Hidropack y otros que proveen de dicho elemento al Edificio Central MOP., ejecutados por la empresa "**Sociedad Comercial RPM Limitada**", RUT: 76.021.776-K. a través de la modalidad de Trato Directo, de conformidad a lo estipulado en el Art. 10º, Nº3 "urgencia" del Decreto Supremo de Hacienda Nº250/04.

II.- **PÁGUESE** la suma total de \$ 13.128.937.- (Trece millones ciento veintiocho mil novecientos treinta y siete pesos) (IVA. Incluido), con cargo a la Ley de Presupuesto 2017 de los Servicios MOP, Subtítulo 22, ítem 06, Asignación 001, de acuerdo con el siguiente detalle:

DETALLE FINANCIAMIENTO POR GASTO COMPARTIDO			
CC - SERVICIO MOP		CC - SERVICIO MOP	
101.- Subsecretaría	1.473.555	209.- Dirección General de Obras Públicas	735.384
202.- Dirección de Arquitectura	1.554.048	210.- Fiscalía de Obras Públicas	423.044
203.- Dirección de Obras Hidráulicas	1.218.058	211.- Dirección de Planeamiento	541.211
204.- Dirección de Vialidad	2.867.165	213.- Dirección de Contabilidad y Finanzas	1.376.452
206.- Dirección de Obras Portuarias	494.074	401.- Dirección General de Aguas	1.377.480
207.- Dirección de Aeropuertos	1.068.466	TOTAL PRORRATEADO	13.128.937

III.- **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la División de Administración y Secretaría General SOP; Subdivisión de Presupuesto y Gestión Financiera; Subdivisión de Bienes y Servicios SOP; Subdivisión de Abastecimiento; Oficina de Partes SOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CRISTIAN OLEA AZAR
Jefe División de Administración
y Secretaría General - SOP

JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL